



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE
CARTAGENA



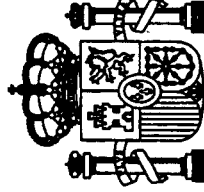
CENTRO REGIONAL
DE LA U.N.E.D.
DE CARTAGENA

FUNDACION ESCUELA
DE PRÁCTICA JURÍDICA
SAN ISIDORO DE CARTAGENA

V CURSO DE DERECHO MILITAR

DERECHO PROCESAL PENAL MILITAR:
FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DE
LOS TRIBUNALES MILITARES

Colaboran:



CONSEJO GENERAL
DE LA
ABOGACIA

MINISTERIO
DE
DEFENSA



CAJAMURCIA
Obra Social y Cultural

Cartagena 24 y 25 de Noviembre
1 y 2 de Diciembre 2006

CLAUSURA

Se celebrará el día 2 de Diciembre, a las 13:00 horas, estando prevista la entrega de diplomas a los alumnos participantes en este acto de clausura. A continuación se celebrará una comida de despedida del Curso.

LUGAR DE LAS CLASES

Las clases y actividades del Curso tendrán lugar en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena y en el Centro Cultural que CajaMurcia posee en Cartagena.

PROFESORADO

Todos los ponentes y conferenciantes serán miembros del Cuerpo Jurídico Militar, especialistas en las distintas materias del programa, y destinados en Unidades específicamente vinculadas con estas materias. Su designación se llevará a cabo por el Ministerio de Defensa conforme al clausulado del Convenio de Colaboración.

PLAZAS LIMITADAS

Debido a la limitación del número de plazas, éstas se cubrirán por riguroso orden de inscripción.

REQUISITOS DE MATRICULA

Ser licenciado en derecho y abonar el importe de la matrícula correspondiente. La matrícula podrá formalizarse durante el 30 de Octubre al 22 de Noviembre 2006, mediante envío del boletín de inscripción que se acompaña a este tríptico al fax del Colegio de Abogados de Cartagena (968 521 831), acompañando copia del ingreso de la cantidad correspondiente en la cuenta nº 2043 0126 38 0200528272, que la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena tiene abierta en CajaMurcia.

INFORMACION PARA ALUMNOS DESPLAZADOS DESDE FUERA DE CARTAGENA QUE DESEEN PERNOCTAR

A disposición de estos alumnos existirá la posibilidad de alojarse en la Residencia Militar, situada en el centro de la Ciudad y próxima al lugar de las clases. Para más información, llamar a la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena (968 528 026).

V CURSO DE DERECHO MILITAR

BOLETIN DE INSCRIPCION

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.

DIRECCION: CALLE NUMERO PISO LETRA

MUNICIPIO PROVINCIA C.P.

TELEFONO COLEGIO AL QUE PERTENECE

ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA A LA QUE PERTENECE (SI ES ALUMNO)

PRECIO DEL CURSO: ALUMNOS E.P.J. 50 EUROS. COLEGIADOS EN CARTAGENA Y ANTIGUOS ALUMNOS:
100 EUROS, RESTO 120 EUROS

FORMA DE PAGO: INGRESO EN CAJAMURCIA EN LA C.C. 2043 0126 38 0200528272

ENVIAR ESTE BOLETIN POR FAX AL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA (968 521 831)

ADJUNTANDO EL JUSTIFICANTE DEL INGRESO.

FINALIDAD DEL CURSO:

La función que el Abogado tiene constitucionalmente atribuida, de forma exclusiva, de defensa y asesoramiento legal, incluye, sin lugar a dudas, las defensas de aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas que en sus relaciones con la Administración, civil o militar, con la sociedad, o con sus compañeros de armas, consideren que son objeto de agravio, y por ello necesitados de tutela jurídica.

Esta realidad obliga a los Abogados en ejercicio a conocer con precisión y manejar con fluidez ese ordenamiento jurídico específico que regula la vida de nuestros Ejércitos.

Con ese conocimiento, los Abogados verán mejorada su capacitación profesional en este desconocido ámbito, y también el Ministerio de Defensa se beneficiará del mayor conocimiento del Derecho Militar por parte de todos los operadores jurídicos, y en concreto, los Abogados.

CURSO DE DERECHO PROCESAL PENAL MILITAR: FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES MILITARES

TEMA 1.

LA JURISDICCION MILITAR

La Jurisdicción Militar como Jurisdicción especial. Características. Normativa vigente. La Ley Organica de competencia y organización de la jurisdicción Militar. Organos y composición. Competencias de los Organos de la jurisdicción castrenses en materia penal y en materia disciplinaria.

TEMA 2

DERECHO PROCESAL PENAL MILITAR

La Ley procesal Militar. El proceso Militar. Concepto y principios inspiradores. Los actos procesales. Tiempo y forma de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales. Las partes en el proceso. La fiscalía Militar. El inculpado o procesado y su defensor. Relación de subordinación y

acusación particular. El actor civil. El Estado como responsable civil subsidiario. El abogado del Estado.

TEMA 3

EL PROCESO PENAL MILITAR ORDINARIO
Clases de procesos ordinarios. Inicio de los procesos ordinarios. El atestado. Referencia a los atestados ordenados por el mando militar. Otras formas de inicio. Las diligencias previas. Concepto y naturaleza. Tramitación. Efectos con relación a la prescripción. Asistencia letrada eventual al inculpado. Resolución. Recursos contra la resolución.

TEMA 4

EL PROCESO PENAL MILITAR ORDINARIO
El sumario - Fase primera. Personas que interviene. Actuaciones sumariales: El cuerpo del delito e identificación del delincuente. Imputado y procesado. Declaraciones del procesado. La prueba testifical. Prueba pericial. Entrada y registro en lugar cerrado. Entrada y registro en edificios públicos. Registro de libros o papeles. Detención y apertura de correspondencia. Intervención de las comunicaciones. Medidas cautelares de tipo personal y de tipo real.

TEMA 5

EL PROCESO PENAL MILITAR ORDINARIO
El sumario-fase intermedia. Conclusión del sumario. Sobreseimiento. Artículos de previo pronunciamiento.

El juicio oral-fase tercera los escritos de calificación. La conformidad. La celebración del juicio oral. La sentencia.

La ejecución penal. El título ejecutivo. Regimenjuridico. Incidentes de la ejecución. Extinción de la ejecución. Ejecución civil de la sentencia penal.

TEMA 6

LOS RECURSOS
Clases de recursos en la Ley Procesal Militar. Recursos contra resoluciones instructoras. Conceptos generales: Recursos de apelación. Queja y suplica.

Recursos contra sentencias: Casación y revisión. Motivos y sustanciación.

TEMA 7

LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
Diligencias preparatorias. Delitos por los que se incoan. Singularidades procesales. La instrucción sumarial. Juicio oral. La sentencia posibilidad de formularla .IN VOCE"

TEMA 8

LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
Procedimiento sumarísimo. Procedimientos contra reos ausentes. El procedimiento para las faltas penales. Procedimiento contra titulares de Organos Judiciales Militares. El procedimiento de "Habeas Corpus".

TEMA 9

LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES MILITARES NO PENALES
El recurso contencioso-disciplinario militar. Capacidad procesal y legitimación. Representación y defensa de las partes. Objeto del recurso contencioso - disciplinario: El acto sancionador. Interposición, Sustanciación y Tramitación del recurso. La sentencia. Especial referencia a la indemnización del perjuicio. La ejecución de sentencia. Otros modos de terminación del procedimiento. Regimén de recursos.

El procedimiento contencioso-disciplinario militar preferente y sumario. Particularidades.

DURACION DEL CURSO: 20 horas

CALENDARIO

El curso se desarrollará durante el último fin de semana del mes de Noviembre y primero de Diciembre 2006, con 6 horas de clase los viernes , y cuatro los sábados por la mañana. Concretamente, los días del curso serán el 24 y 25, de Noviembre y 1 y 2 de Diciembre 2006. El 1º sábado a las 13:00 h. se realizará una visita guiada a las instalaciones militares de Cartagena.